

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

12 MARZO 1958

NÚMERO 4



ALOCUCION PASTORAL INCULCANDO EL SENTIDO SOCIAL CRISTIANO Y OTRAS NORMAS EN OCASIÓN DE LAS PRIMERAS COMUNIONES

Inconvenientes, que se dejan sentir de un modo especial en algunas localidades, hacen más oportunas, oídos los Rdos. Sres. Arciprestes parroquiales, las siguientes normas y consideraciones, que a todos van dirigidas.

*

Regularmente, según hermosa y sana tradición, en casi todas las poblaciones de Menorca vienen celebrándose las Primeras Comuniones de los niños en las respectivas iglesias parroquiales, y la solemnidad del acto es mayor por el conjunto de todos los niños y la amplia y fácil participación eucarística de las familias propias y amigas que les acompañan. De este modo la solemnidad de las Primeras Comuniones en cada feligresía resulta un día de común regocijo y de un fraternal sentir cristiano de todos, menos ocasionado a particularismos o distinciones que desdican de la caridad con que Cristo a todos igualmente se nos entrega. ¿Por qué solemnizar el acto de Primera Comunión de uno solo y en atención a una sola familia, cuando la Eucaristía es por excelencia el sacramento de la comunidad cristiana?

Es el Apóstol San Pablo quien nos hace observar el carácter social de la Comunión eucarística: «Porque no hay sino un sólo

pan, —dice San Pablo— nosotros, aunque muchos, somos todos un solo cuerpo, pues que todos de este pan único participamos» (1 Cor. 10, 17). Este carácter social de la comunión eucarística deseamos se inculque y acentúe doquiera, también en la preparación y espiritual manera cómo se organicen las Primeras Comuniones. El mismo Apóstol había severamente reprendido singularidades que con desconsideración para los humildes iban introduciéndose en las celebraciones eucarísticas de la comunidad cristiana de Corinto. Comunión es una palabra que significa una doble y simultánea unión: unión sacramental con Cristo, de cuyo cuerpo y sangre eucarísticamente participamos, y unión de viva caridad con todos los demás cristianos que forman el Cuerpo Místico de Cristo.

El deseo de que en ciertos Colegios religiosos, a pesar de no tener más que un pequeño oratorio o iglesia, se celebren las Primeras Comuniones de los alumnos o alumnas no puede menos de ocasionar estrecheces o restricciones anómalas. Los Rdos. Arciprestes podrán permitirlo todavía para una vez en este año; pero, ¿cuánto más orden y comodidad tendrán los Colegios si, de conformidad con los Rdos. Párrocos, escogieren su día en que el templo parroquial sea el templo de la Primera Comunión de todos sus alumnos, solemnemente festejada y concurrida, sin restricciones, por familiares y devotos? Deseamos y esperamos que la mejor comprensión de todos ayudará a difundir y realizar prácticamente este sentido social cristiano tan íntimo a la comunión eucarística.

*

Los Rdos. Curas Párrocos podrán organizar durante el año tres o cuatro Comuniones Generales, para que todos los que estén en disposición de comulgar por primera vez puedan desde luego hacerlo con solemnidad, sin esperar al año siguiente.

A dichas comuniones colectivas precederá la preparación catequística, por espacio de un mes. Antes de ser admitidos, los aspirantes serán examinados por un tribunal del que formarán parte el respectivo Cura Párroco y el Director o Directora de la Escuela a que asista el niño.

Las Parroquias o Colegios no exijan retribución alguna en ocasión de la Primera Comunión ni por la preparación catequística, ni para gastos de adornos, música, etc.

Para evitar distracciones, reiteramos la prohibición de que intervenga fotógrafo alguno durante toda la ceremonia de la Primera Comunión. En caso de hacerse fotografías como recuerdo de la misma, háganse después de terminado el acto.

Cuantos toman parte en la preparación y celebración de las Primeras Comuniones procuren desterrar de las mismas las ostentaciones y lujos y vanidades así en los vestidos y trajes de los niños, como en la fiesta que se celebre en la iglesia, que conservará la seriedad y austeridad que la Liturgia impone. Guárdese prudente moderación en los convites, y en los regalos, y no sean ellos el gravamen o la preocupación dominante y distractiva de las familias y de los niños. Déense todos, ricos y pobres, en su orden, mutuo ejemplo de noble y sencilla moderación, y nadie se crea en compromiso de hacer en cosas accidentales a la espiritualidad del acto sacrificios económicos que después gravan las familias.

La Primera Comunión es el paso de entrada a la vida eucarística, en la que el niño ha de ir de seguida progresando, ayudado de los sacerdotes, padres y maestros, con una creciente formación catequística y piadosa, y con la frecuente recepción de los sacramentos de Penitencia y Eucaristía. Pedimos a todos la debida solicitud y vigilancia.

Ciudadela, 28 de Febrero de 1958.

† EL OBISPO.

COMISIÓN EPISCOPAL ESPAÑOLA DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN

CONSTITUIDA POR LOS EXCMOS. Y RDMOS. SRES METROPOLITANOS
ESPAÑOLES

Presidente: Excmo. y Rdm. Sr. Arzobispo de Pamplona.

Vocales: Excmos. y Rdmos. Señores Obispos de Calahorra y
Auxiliar de Lugo.

SECRETARIADO NACIONAL

DE LA COMISIÓN EPISCOPAL ESPAÑOLA DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN

Director General: Rdo. D. Modesto Ruiz de Castroviejo, Pbro.

Secretario General: Sr. D. Félix Bueno de Linares.

Delegado Eclesiástico Nacional de Cinematografía: Rdo. Pa-
dre Félix de Landáburu, S. J.

Delegado Eclesiástico Nacional de Radiodifusión: Rdo. Padre
Jesús García Jiménez, Pbro.

Delegado Eclesiástico Nacional de Televisión: Rdo. P. Luis
Fierro, O. P.

SECRETARIADO DIOCESANO DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN

Director: Rdm. Mons. Mateo Bosch Caldentey, Arcediano,
Vicario General.

Secretario: Rdo. D. Damián Coll Allés, Pbro.

Asesor: Sr. D. Cristóbal Mascaró Quintana.

Delegado de Cine: Sr. D. Francisco Serra Torres.

Delegado de Radio: Rdo. D. Damián Coll Allés, Pbro.

Delegado de Televisión: Sr. D. Avelino Casanovas Marqués.

Ciudadela, 2 de Enero de 1958.

COMISIÓN DIOCESANA CONCORDATARIA DE ARTE SACRO
(ARTÍCULO XXI DEL VIGENTE CONCORDATO CON LA SANTA SEDE)

Presidente:

Excmo. y Rdmo. Señor Obispo.

Vocales designados por el Obispado:

Rdmo. Mons. Mateo Bosch Caldentey.

Rdo. Sr. D. Fernando Martí Camps.

Vocales designados por el Gobierno:

Srta. D.^a Luisa Serra.

Señor Alcalde de Mahón.

Ciudadela, 24 de Febrero de 1958.

ORACIÓN DE SU SANTIDAD PÍO XII POR LAS
VOCACIONES SACERDOTALES

Señor Jesús, como Sacerdote y Pastor universal, que nos enseñaste a orar diciendo: «Orad al dueño de la mies que mande operarios a su mies» (Mat. 9, 38), escucha benigno nuestras súplicas y suscita muchas almas generosas que, animadas por tu ejemplo y sostenidas por tu gracia, ansíen ser los ministros y continuadores de tu verdadero y único sacerdocio.

Haz que las insidias y las calumnias del maligno enemigo, secundado por el espíritu indiferente y materialista del siglo, no ofusque en los fieles aquel excelso esplendor y aquella profunda estima debida a la misión de quienes, sin ser del mundo, viven en el mundo para ser dispensadores de los divinos misterios. Haz que para preparar buenas vocaciones se continúe siempre promoviendo en la juventud la instrucción religiosa, la piedad sincera, la pureza de vida y el culto de los más altos ideales. Haz que para secundarlas no cese nunca la familia cristiana de ser semillero de almas cándidas y fervorosas, conscientes del

honor de dar al Señor algunos de sus abundantes retoños. Haz que a tu misma Iglesia no falten, en todas las partes del mundo, los medios necesarios para acoger, favorecer, formar y llevar a la madurez las buenas vocaciones que se le ofrecen. Y para que todo esto se haga realidad, ¡oh Jesús amantísimo del bien y de la salvación de todos!, haz que el poder irresistible de tu gracia no cese de descender del cielo hasta ser en muchos espíritus, primero, llamada silenciosa, después, generosa correspondencia, y, por último, perseverancia en tu santo servicio.

¿No te aflige, Señor, ver a tantas multitudes como grey sin pastor sin que haya quien les parta el pan de tu palabra, quien les proporcione el agua de tu gracia, con peligro de que queden a merced de los lobos rapaces que continuamente las acechan? ¿No te duele contemplar tantos campos donde no ha entrado todavía la reja del arado, donde crecen, sin que nadie les dispute el terreno, los cardos y las espinas? ¿No te da pena mirar tantos huertos tuyos, ayer verdes y frondosos, a punto de convertirse en amarillentos e incultos? ¿Permitirás que tantas mieses ya maduras se desgranen y se pierdan por falta de brazos que las recojan?

¡Oh purísima Madre María!, de cuyas manos piadosas recibimos el mayor orgullo de todos los sacerdotes; ¡oh glorioso patriarca San José!, perfecto ejemplo de correspondencia a las llamadas divinas; ¡oh santos sacerdotes!, que formáis en el cielo un coro predilecto en torno al Cordero de Dios: obtenednos muchas y buenas vocaciones, a fin de que la grey del Señor, socorrida y guiada por vigilantes pastores, pueda llegar a los pastos dulcísimos de la eterna felicidad. Así sea.

COLLATIONUM

THEMATA MORALIA, EXEGETICA, DOGMATICA, LITURGICA

I

Lucius, rusticus, in actu confessionis interrogatur a sacerdote circa Symbolum, orationem dominicam, praecepta Decalogi et Sacramenta, quae recitare prorsus ignorat. Quare praecepit ei confessarius ut prius illa memoriae mandet, deinde ad illum pro absolute reuertatur. Pro viribus elaboravit Lucius, etiam aliorum adiutorio, ut illa memoriter addisceret, sed frustra, unde ut antea ignarus ad confessarium redit.

Q. Potestne Lucius in casu absolvi?

- * *Magnificat*, occasio historica et brevis commentarius.
- * De existentia et natura virtutum infusarum.
- * In aspersione dominicali et in Missa solemni quando genuflectendum, standum et sedendum in choro. An idem servandum a fidelibus et quomodo danda est pax populo juxta praescripta in hac Dioecesi.

II

Sempronius in confuso exponens in confessione, se turpia cum sociis habuisse colloquia, pluries jurasse et similia, interrogatur a confessario, recenter ad confessiones audiendas approbato, circa gravitatem et numerum peccatorum: cui respondet: Nunquam se in aliis confessionibus talia expressisse, nec de iis ab ultimo confessario defuncto fuisse interrogatum.

Q. An novus confessarius debeat poenitentem obligare ad praeteritas confessiones repetendas.

- * *Benedictus*, occasio historica et brevis commentarius.
- * De donis Spiritus Sancti.
- * Quomodo nunc ordinentur Officium et Missa in festis Sanctorum quae olim sub ritu semiduplici et simplici celebrabantur.

III

Titius conjugatus, solitus illicite conversari cum Bertha, quadam die sic ei dixit: Si moreretur uxor mea, ducerem te in uxorem. Cui illa respondit: Et ego ducerem te in maritum. Moritur paulo post uxor Titii.

Q. An possit contrahi tale matrimonium.

—Parochus quidam vocatus a rustica moribunda pro excipienda ejus confessione, invenit ipsam ignorantem articulos fidei, et periculum est in mora.

Q. Quomodo se gerat parochus.

* *Nunc dimittis*, occasio historica et brevis commentarius.

* De natura et motivo actus fidei.

* Ritus servandus a Sacerdote Confirmationem conferente vi indulti apostolici iis qui, gravi morbo, in periculo mortis constituti sunt, sive ante sive post usum rationis. Praescriptiones servandae et conditiones requisitae ut sacerdos hoc indulto uti possit.

IV

Petrus videns apertam officinam Sempronii inimici, dicit Cajus: Si nunc ex mercibus Sempronii acciperes, nemo sciret. Quo audito, Cajus, de more fur, plura furatus est.

Q. An non facta restitutione per Cajum, Petrus ad aliquid teneatur.

—Idem Petrus de nocte absque lumine domum cujusdam divitis ingreditur ad furandum vas argenteum, sed interim pedibus vasa vitrea et speculum magni momenti fregit.

Q. An tale damnum teneatur domino compensare.

* Sti. Pauli conversio.

De fidei divinae obiecto materiali.

De Dominicis quaeritur: Quo ritu gaudeant; quibus festis praeferantur; an ante psalmos et Cantica antiphonae integrae aut dimidiatae dicantur.

V

Didacus, impositam a confessario poenitentiam bis in mense

per annum jejunandi animo adimplendi acceptavit; sed quia ob fragilitatem, et in jejunando difficultatem jam sex elapsis mensibus illam non adimplevit, petiit alium confessarium, illumque, ut in aliam poenitentiam permutaret, rogavit, ne amplius eidem periculo eam violandi sit expositus.

Q. An secundus confessarius possit eam permutare non audita ex integro aut ex parte priori confessione.

* Sti. Pauli vitae praecipua acta chronologico ordine.

* De profectu dogmatum.

* De Vesperis quaeritur: Quaenam Officia gaudeant I et II Vesperis; quaenam gaudeant tantum II Vesperis et quaenam celebrentur sine Vesperis—Quomodo ordinandae sint Vesperae si Officio duplici majori vel minori sequatur aliud Officium duplex majus vel minus aut simplex et quae Vesperae dicantur si Festo simplici sequatur duplex majus vel minus aut simplex.

VI

Albertus confessarius juveni cuidam peccatis contra sextum assueto ter in hebdomada quindecim Pater et Ave per annum, extensis brachiis, recitare imposuit. Talem poenitentiam juvenis acceptavit quidem. sed non adimplevit; quia tamen, Deo favente, a prava consuetudine recessit, ad illam adimplendam putat non teneri.

Q. An bene sentiat.

—Alias et ipse noster juvenis, vix tribus elapsis horis ab Eucharistiae sumptione, peccatum grave commisit.

Q. An teneatur talem circumstantiam in confessione aperire.

* Sti. Pauli epistolae ad Romanos notae introductoriae.

* De proprietatibus fidei divinae.

* Festo Ascensionis assignatur Officium festivum. Festo S. S. Philippi et Jacobi (1 maji) competit Officium festivum in Mat., Laud., Vesp. et Complet. Festum Apparitionis S. Michaëlis Arch. gaudet Officio festivo in Mat., Laud. et Vesp. tantum et festo S. Barnabae competit Officium totum ordinarium. Explicetur cur haec Festa nunc ita ordinentur.

VII

Servandus, invasus ab inimico, etiamsi potuerat ab hoc se defendere sola percussione, in sui defensionem illum occidit.

Q. An teneatur reficere omnia damna familiae occisi.

—Marcus, neoconfessarius, audiens confessiones juvenum et puellarum se accussantium omnibus diebus praesertim festis amori profano vacari, per plures horas colloquia inter se habendo aliquantulum periculosa, exigit ab eis promissionem se a tali modo agendi abstinere, quod cum nolent promittere, absolutionem denegat.

Q. An bene se gerat talis confessarius.

* Sti. Pauli epistolarum ad Corinthios notae introductoriae.

* De subiecto et necessitate fidei.

* Quid sit praescriptum de numero Orationum in Missa. Regula fundamentalis; Commemorationes numquam omittendae et praecedentia absoluta gaudentes. Quot orationes dicendae in diversis casibus.

VIII

Antoninus, beneficiarius, variis mentis cogitationibus voluntarie distractus, recitat Divinum Officium, nonnullos aliquando sermones cum socio viciniore in choro habendo.

Q. An faciat fructus suos et oneri Officii satisfaciat.

* Sti. Pauli epistolae ad Galatas notae introductoriae.

* De analysi fidei.

* Quid statutum sit de Collectis imperatis et de orationibus ad libitum.

IX

Sergius famulus die festo pervenit ad ecclesiam, quando sacerdos jam incoepit Canonem Missae.

Q. Teneatur reliquum audire, si nec ibi, nec alibi possit alteri Missae interesse.

—Alias et si saepe videat alium famulum res domini surripere, tacet nihil de re domino aperiens cum possit.

Q. An tale silentium sit contra justitiam, et propterea, fure non solvente, ipse solvere teneatur.

* Sti. Pauli epistolae ad Ephesios notae introductoriae.

* De natura psychologica, obiecto et motivo spei theologicae.

* Quid de oratione *pro seipso sacerdote* si anniversarius propriae Ordinationis recurrit in festo ritus duplicis in quo celebratur anniversarius Consecrationis Episcopi Dioeceseos in qua dicenda est Collecta ab Ordinario simpliciter imperata. Quomodo in casu ordinandae sint orationes in Missa.

X

Sempronius approbatus ad annum pro excipiendis confessionibus sacramentalibus, non advertens lapsum esse tale tempus, absolvit poenitentem a peccato inculpabiliter oblito in confessione ipsi facta intra annum a probationis.

Q. An hujusmodi absolutio sit valida.

—Paulus sacerdos, audita Petri confessione, eique poenitentia imposita, sermonem cum eo habet de rebus quidem spiritualibus, sed impertinenter se habentibus ad illius confessionem, unde inadvertenter inabsolutum demittit. At taliter errasse meminit dum Petrum videt prope januam ecclesiae, eumque sic distantem absolvit.

Q. An bene.

* Sti. Pauli epistolae ad Philippenses notae introductoriae.

* De natura psychologica, obiecto et motivo caritatis theologicae.

* I Vesperae competunt etiam festis II classis et dominicis saltem per modum commemorationis. Sed in II Vesperis Pretioss. Sanguinis D. N. J. C. Calendarium non praescribit commemorationem sequentis festi Visitationis B. M. V. Item commemoratio sequentis festi omittitur diebus 25 Julii et 15 Augusti. Quare omittuntur?

ALOCUCION PASTORAL

EN EL «DIA DEL PAPA»

CELEBRAMOS hoy, carísimos diocesanos, el «Día del Papa» adelantándonos, para poder hacerlo con más concurrencia y solemnidad, al próximo día 12 en que se cumple el XIX aniversario de su Coronación.

¡Coronación! No faltan espinas en esta corona para más asemejarse a la Corona de Cristo, de quién él es el más augusto representante.

Y estos días ¡quién lo pensara! hijos ingratos y olvidadizos de aquella nación, que más le debe, y que en las apreturas de la gran guerra, cuando más terrible se cernía sobre ella la catástrofe destructora, le reconoció como el salvador de la Ciudad de Roma, ahora se han atrevido a ofenderle y calumniarle. El mundo católico levante su protesta, y, aun siendo una nota triste, esta protesta aviva más este año el acostumbrado y creciente amor con que cada vez le festejemos en este aniversario glorioso.

Lo sabéis. Son incontables los títulos y merecimientos con que Pío XII se ha ganado los corazones de todos los que tienen por lo menos algún sentimiento de humanidad. Pío XII —os decíamos en nuestra última Alocución Pastoral— está aureolado con los prestigios de Papa santo y providencialísimo, levantando y conservado maravillosamente por Dios en vida y con actividades admirabilísimas, como luz del mundo, predicador constante de la paz entre las naciones, supremo maestro de doctrina, definidor del dogma de la Asunción de María y propagador de su devoción, reorganizador de la disciplina eclesiástica, orientador de la enseñanza y de las costumbres cristianas en medio del torbenillo de novedades de nuestros tiempos, ejemplo de caridad abnegada y universal para todas las miserias de la guerra y de la postguerra... Faltan palabras para decirlo y encarecerlo todo. Pero sí; todavía hemos de añadir un título más. Pío XII es nuestro Santísimo Padre, y la fiesta del Papa es por tanto una fiesta de familia.

Como buenos hijos oremos por el Papa, reiterémosle los sentimientos filiales de amor, veneración, gratitud y obediencia a sus mandatos, enaltezcamos sus personales prerrogativas y las del Pontificado Romano que tan gloriosamente ostenta.

¡Y cuánta es la bondad del Papa para nosotros! Al cerrar el año de la Visita ad Limina, con la Pastoral que correspondía, le enviamos un ejemplar de la misma como simple muestra de atención. El Padre Santo, mediante la Secretaría de Estado en carta de 26 de Febrero último, nos dirige una singular expresión de su afecto, una bendición para Nos, y el encargo de bendecirnos a vosotros.

Esta especial Bendición Apostólica es la que os daremos inmediatamente después del canto del Tedeum.

Oremos por el Papa, y oremos también para que Dios perdone a los ingratos.

Nosotros entonaremos al final de todo este acto con voz más vibrante de amor y devoción el canto de nuestra jaculatoria.

Hoy día del Papa del año 1958.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Telegramas cursados en ocasión del «Día del Papa».

VATICANO.

EXCMO. SUBSTITUTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

9 MARZO 1958.

CELEBRANDO VIVO ENTUSIASMO DÍA PAPA ORACIONES SOLEMNE ASISTENCIA EN CATEDRAL OBISPO CABILDO CLERO AUTORIDADES ACCIÓN CATÓLICA FIELES NUMEROSÍSIMO DESFILE ANTE PRELADO, ELEVAMOS NOMBRE DIÓCESIS TODA A BEATÍSIMO PADRE TESTIMONIO FILIAL AMOR SENTIMIENTOS DESAGRAVIO ROGANDO DIOS LE PROLONGUE DICHOSA LONGEVIDAD.

OBISPO MENORCA.

En parecidos términos se telegrafió también al Excmo. y

Rdmo. Sr. Nuncio. Se han recibido las contestaciones siguientes dirigidas al Rdmo. Prelado:

CIUDAD DEL VATICANO, 11

SU SANTIDAD MANIFIESTA VUESTRA EXCELENCIA DIÓCESIS PATERNAL GRATITUD POR DEVOTO HOMENAJE OTORGÁNDOLES GUSTOSO BENDICIÓN APOSTÓLICA.

DELLACQUA, SUSTITUTO.

*

MADRID, 10, 17.

AGRADECIENDO TELEGRAMA RUEGO A VUECENCIA DÍGNESE HACERSE INTÉRPRETE MI RECONOCIMIENTO ANTE CABILDO CLERO ORGANIZACIONES CATÓLICAS AUTORIDADES Y FIELES. SALÚDOLE AFECTUOSAMENTE

NUNCIO APOSTÓLICO.

ALOCUCION PASTORAL

EN EL «DIA DEL SEMINARIO»

MÁS de una vez, carísimos diocesanos, os hemos dicho la razón por qué se enlazan en el curso del año estas dos conmemoraciones: día de San José, día del Seminario. San José fué el Jefe de la Sagrada Familia, en que nació de María siempre Virgen y se formó creciendo en sabiduría, edad y gracia delante de Dios y de los hombres, el Sumo y Eterno Sacerdote Cristo Jesús; el Seminario es la casa de formación de los futuros sacerdotes de Cristo; San José fué declarado por León XIII Patrono de la Iglesia Universal. ¿Cómo no ha de extenderse especialmente su Patrocinio sobre los Seminarios, sobre la formación del Clero, elemento esencial de la Iglesia del Señor?

En estos últimos siglos la Providencia de Dios se ha complacido en demostrar el maravilloso valimiento de la intercesión del Santo Patriarca, y así no sólo esta Diócesis, sino muchas otras del orbe católico han puesto bajo su protección los Seminarios ante las múltiples y mayores necesidades actuales. Las necesidades del nuestro son las que debemos recordaros en este día: os pedimos mayor interés para las vocaciones de todos los Seminarios, y especialmente del de Menorca; más fervorosas oraciones para que Dios las conceda y las prospere; más generosas limosnas para poder promover la esmerada formación de los llamados.

La necesidad de los vocaciones se deja sentir aquí por muchos motivos. Todavía no se ha llenado el vacío que nos causó la revolución impía. Son menos los sacerdotes y en cambio se han multiplicado las actividades que ellos deben desarrollar en atención al pueblo cristiano. Angustiosamente, pues, y con toda razón piden más sacerdotes nuestras parroquias; pídelos también, y ahora no podemos dárselos, la Obra Pontificia de Cooperación Sacerdotal Hispano Americana para aquellas dilatadísimas tierras que España evangelizó y que están en la mayor penuria de Clero y en grave peligro de perder la fe; y pídelos así-

mismo la otra Obra Pontificia de «Migración» para proteger la religión y la moralidad y dar consuelo y buen camino a los numerosos y desgraciados emigrantes. Ved, pues, cómo, no sólo en razón de nuestras parroquias, sino también por motivos de catolicidad, hemos de interesarnos todos en el crecimiento y mejor desarrollo de las vocaciones sacerdotales, aquí y en todo el mundo.

Alzad vuestros ojos, decía Jesús, y ved cómo los campos blanquean de mieses para la siega. Rogad al Señor del campo que envíe obreros a su mies. Las vocaciones eclesiásticas son un don de Dios. Nadie puede subir al Sacerdocio si no es llamado por Dios con una gracia especial. De aquí que Cristo nos prescribe ante todo oración, oración que debe hacer no sólo el Clero, sino también todo el pueblo cristiano ya que para servicio de él son llamados y ordenados los sacerdotes, En la oración prescrita para esta Diócesis pedimos a Dios que aumente en las familias cristianas la fe, la piedad y la estima de la dignidad y oficio sacerdotal. Dios, que da los hijos a las familias y bendice a las que se los piden numerosos, tiene derecho a escoger y los padres obligación de dar los que El quisiere para el Sacerdocio, y ¡ay de los padres que, no estimando el verdadero valor de lo religioso y espiritual y llevados por miras materialistas, descuidan en la educación del hogar o desvían positivamente las vocaciones manifestadas de sus hijos! Amparad, Señor, la tierna infancia, fortaleced la adolescencia, librándola de las contaminaciones del mundo corruptor, y, de entre lo más generoso y lo más puro de ella, escoged y encaminad al Sacerdocio a los que han de ser idóneos ministros del santo altar.

Pero, al pedir la cooperación más atenta y decidida de las familias a las vocaciones sacerdotales, excluimos desde luego todo lo que directa o indirectamente pudiere suponer imposiciones a la voluntad de los hijos, pues de éstos, y no de los padres, es en todo caso la vocación sacerdotal. La libre e ilustrada voluntad del joven es lo que siempre presupone la Iglesia: la pide al admitirle en el Seminario (c. 1363), la examina a lo largo de su formación dentro del mismo, y, al solicitar éste la clerical

tonsura, verifica una diligentísima exploración para cerciorarse de si la voluntad, hasta entonces manifestada, lo ha sido francamente y no por miedo o coacción, o si tal vez está por ilusiones propias falseada; más aún, tales exploraciones se repiten en la inmediación de las órdenes mayores, y antes de la recepción de cada una debe el que la pide testimoniarlo y jurar en manos del Obispo con estas palabras: «testifico, en primer lugar, que a la recepción de este orden sagrado no me impulsa ninguna coacción, violencia, ni temor, sino que espontáneamente lo deseo y lo quiero con plena y libre voluntad; porque experimento y siento que soy verdaderamente llamado por Dios». La milicia sacerdotal de la Iglesia que se forma en los Seminarios es, pues, sólo milicia de voluntarios, animados por la gracia divina, poseídos del celo e ideal apostólico, despreocupados de lucros materiales y bajos intereses humanos, buscando primariamente la gloria de Dios y la salvación de las almas. ¿Qué es lo que no hayamos de hacer en favor de estos jóvenes tan generosos?

Largo sería enumerar lo que la Iglesia requiere para el buen funcionamiento de un Seminario. Un Seminario, en lo sustancial y sin lujosas superfluidades, ha de estar a la altura y en muchas cosas a mayor altura que los modernos centros de instrucción y de internado formativo. El Estado ayuda sólo en algo y muy insuficientemente, porque supone que la Iglesia es ayudada muy generosamente por los fieles, a quienes tanto toca el Seminario. Ojalá ordinariamente fuera así! Desde 1946, una vez comprado el edificio del Seminario, han tenido que comenzarse y deben ir siguiendo muchas indispensables obras de solidificación, de decentamiento y de acomodación; falta el mobiliario escolar, hay que ir actualizando y completando la Biblioteca, los Museos de Ciencias físicas y naturales y otras dependencias; hay que atender a la conservación del seminario estival de Monte-Toro. Añádese a ésto que en la creciente carestía de vida se ha de socorrer económicamente desde los primeros cursos a muchos alumnos de familias modestas, y se comprenderá los cuantiosos gastos del Seminario y la razón y la insistencia con que os pedimos acudáis con larga mano a la colecta que hoy se hace y que

siempre está abierta a favor del Seminario, es decir, a favor de la Diócesis y, en último término, a favor de vosotros mismos.

Día del Seminario, día para todos de oración y de limosna, día de meditación de la dignidad y necesidad del Sacerdocio, día de sentir más vivo el amor que debemos a la Iglesia y a la Diócesis de Menorca.

A todos, y especialmente a los que así lo celebran, bendecimos pastoralmente en el nombre del † Padre, y del † Hijo, y del Espíritu † Santo. Amén.

Ciudadela, 12 de Marzo de 1958.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Léase en las Misas el día de San José.

SUMARIO: Alocución Pastoral inculcando el sentido social cristiano y otras normas en ocasión de las Primeras Comuniones.—Comisión Episcopal Española de Cine, Radio y Televisión. Secretariados Nacional y Diocesano de idem.—Comisión Diocesana Concordataria de Arte Sacro.—Oración de Su Santidad por las vocaciones sacerdotales.—Temario de las Conferencias del Rdo. Clero.—Alocución Pastoral en el «Día del Papa»; telegramas cursados con motivo de este día.—Alocución Pastoral en el «Día del Seminario».